

THERMOGAS, S.A. DE C.V.

INICIO DE OPERACIONES

2

**CMORENO
01/2012**



SECRETARIA DE ENERGIA



SUBSECRETARIA DE HIDROCARBUROS
DIRECCIÓN GENERAL DE GAS L.P.
DIRECCIÓN DE OPERACIÓN Y SUPERVISIÓN
513-DOS-V-7008/02

México D.F., a 3 de septiembre del 2002.

Asunto: Inicio de operaciones de estación de distribución de Gas L.P. para carburación, con permiso No. **ECC-JAL-03020070**.

THERMOGAS, S.A. DE C.V.
CARR. LIBRE A ZAPOTLANEJO KM 17+000
COLONIA SAN MIGUEL LA PUNTA
MUNICIPIO DE TONALÁ
ESTADO DE JALISCO



Refiriéndonos a su escrito recibido en esta dependencia el 26 de agosto del 2002, mediante el cual presentó en esta Dirección General aviso de inicio de operaciones de las instalaciones de la estación de distribución de Gas L.P. para carburación, propiedad de **THERMOGAS, S.A. DE C.V.**, en los términos del artículo 84, fracción I del Reglamento de Gas Licuado de Petróleo.

Sobre el particular, nos permitimos señalar:

1. La empresa es titular del permiso de distribución mediante estación de Gas L.P. para carburación No. **ECC-JAL-03020070**, otorgado por esta Dirección General el **5 de marzo del 2002**.
2. La estación de distribución de Gas L.P. para carburación, se encuentra ubicada en **CARR. LIBRE A ZAPOTLANEJO KM 17+000, COLONIA SAN MIGUEL LA PUNTA, MUNICIPIO DE TONALÁ , ESTADO DE JALISCO** con una capacidad de almacenamiento de **5000 lts. agua al 100% en 1 tanque(s)**.
3. La unidad de verificación **ING. OSCAR OCTAVIO CARRILLO MIRANDA**, con número de registro **UVSELP075-A**, dictaminó que las instalaciones cumplen con las especificaciones técnicas de seguridad señaladas en la Norma Oficial Mexicana NOM-025-SCFI-1993. Estaciones de gas L.P. con almacenamiento fijo.-diseño y construcción, así como los programas de mantenimiento, seguridad y contingencia.
4. La empresa cuenta con una póliza de seguro por daños a terceros, expedido por **GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.** de acuerdo a la póliza vigente No. **789789**.

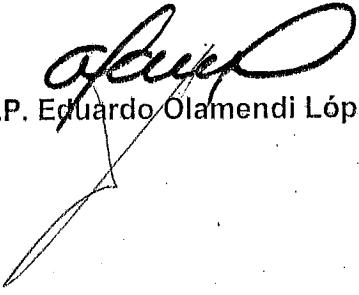


Se toma conocimiento del aviso de inicio de operaciones presentado por la empresa **HERMOGAS, S.A. DE C.V.**, en los términos de la fracción I del artículo 84 del Reglamento de Gas Licuado de Petróleo, ubicada en **CARR. LIBRE A ZAPOTLANEJO KM 17+000, COLONIA SAN MIGUEL LA PUNTA, MUNICIPIO DE TONALÁ, ESTADO DE JALISCO**, debiendo cumplir ésta con las obligaciones que establece el Reglamento referido y otras disposiciones legales aplicables, así como las que determine la Legislación en materia ecológica, de conformidad con lo dispuesto por la fracción V del artículo 33 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

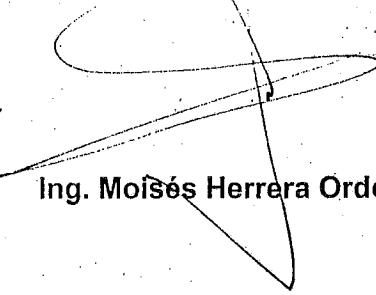
Sin más por el momento, quedo de usted.

Atentamente
Sufragio Efectivo. No Reelección

El Director de Operación y Supervisión

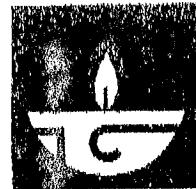

C.P. Eduardo Olamendi López

El Subdirector de Supervisión y Vigilancia


Ing. Moisés Herrera Ordóñez

C.c.p.- Ing. Eduardo Piccolo Calvera.-Director General de Gas L.P.
Ing. Salvador García-Luna Rodríguez.- Subdirector de Gas Licuado y Petroquímicos Básicos PGPB.-
Presente.
Archivo de Gas.

MHO/RTR/red0.
REF.C.A. 12112
inestac.doc



thermogas

S.A DE C.V.
CALLE 28 No 2608 DESP 101
ZONA INDUSTRIAL
APARTADO POSTAL 9-50
TELEFONO: 145-01-31
CODIGO POSTAL 44940
GUADALAJARA, JAL.

México, D.F. 25 de Julio del 2002.

**ING. EDUARDO PICCOLO CALVERA
DIRECTOR GENERAL DE GAS
E INSTALACIONES ELECTRICAS
SECRETARIA DE ENERGIA**

P.D.R.S.E.N.T.E.

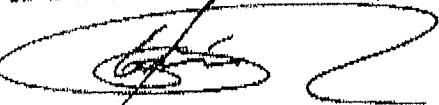
ASUNTO: Aviso de inicio de actividades de estación de gas L.P. carburante.

En base al Título de Permiso de Distribución mediante Estación de Gas L.P. para Carburación No. **ECC-JAL-03020070**, a favor de la empresa denominada "Thermogas, S.A. de C.V.", ubicada en **Carretera libre a Zapotlanejo Km. 17+000, Colonia San Miguel La Punta, Municipio de Tonala, Estado de Jalisco**; con una capacidad de almacenamiento de 5,000 litros agua al 100% en un tanque.

Por este conducto me permito dar Aviso del Inicio de actividades de la Estación de Gas L.P. para Carburación, para este fin se anexa el dictamen emitido por la Unidad de Verificación Ing. Oscar Octavio Carrillo Miranda, copia de la Póliza de Seguro de Daños a Terceros y copia del Certificado del tanque.

Sin otro particular de momento, quedamos de usted como sus más atentos y seguros servidores.

A T E N T A M E N T E,


ING. EFRÉN RODRÍGUEZ REYES
REPRESENTANTE LEGAL

*SECRETARIA DE ENERGIA
CONTROL DE GESTION*

29 JUL 2002

10600

*DIR. GRAL. DE GAS L.P.
SUBSECRETARIA DE HIDROCARBUROS*



ING. OSCAR O. CARRILLO MIRANDA
UNIDAD DE VERIFICACIÓN EN MATERIA
DE GAS L.P. EN LA RAMA O ESPECIALIDAD DE PLANTAS DE
ALMACENAMIENTO, BODEGAS DE DISTRIBUCIÓN Y ESTACIONES DE
SUMINISTRO DE GAS L.P. PARA CARBURACIÓN

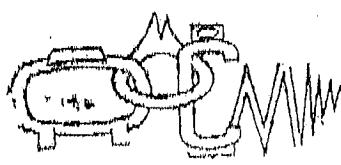
REG. AUT

UVSELP 075-A

REG. AUT. 075-A
CALLE 111 ATENOS # 2378 C.P. 43100
JARDINES DEL COUNTRY
GUADALAJARA JAL

F-POPUV-02/3

SECRETARIA DE ENERGIA
DIRECCION DE OPERACION Y SUPERVISION
DIRECCION GENERAL DE GAS L.P.
INSURCENTES SUR No 1582, 3er PISO
COL. CREDITO CONSTRUCTOR
C.P. 03940, MEXICO D.F.



GUADALAJARA, JALISCO 25 DE JULIO DE 2002

DICTA MEN No 0104/ECA/02

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 89 y demás relativos del REGLAMENTO DE GAS LICUADO DEL PETRÓLEO, publicado el Junes 28 de junio de 1999 en el Diario Oficial de la Federación y Norma Oficial Mexicana NOM-025-SCFI-1993 "ESTACIONES DE GAS L.P. CON ALMACENAMIENTO FIJO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN", publicado el 15 de Octubre de 1993 en el Diario Oficial de la Federación, ante Usted:

MANIFIESTO

Que he revisado las instalaciones de la ESTACION DE GAS L.P. CON ALMACENAMIENTO FIJO, propiedad de la empresa THERMOGAS, S.A. DE C.V., ubicada en: CARRETERA LIBRE A ZAPOTLANEJO KM. 17+000, COLONIA SAN MIGUEL LA PUNTA, MUNICIPIO DE TONALA, ESTADO DE JALISCO; y que todos los trabajos en sus instalaciones ya fueron terminados conforme al proyecto general (civil, mecánico, eléctrico, sistema contra incendio y seguridad, y pluviométrico) y en consecuencia manifiesto que me fueron presentados por parte de la Empresa los documentos correspondientes al trámite de solicitud de permiso para la construcción de los cañones de Aceleración y Desaceleración de esta Estación, de los cuales anexo copia.

DICTAMINO

Que las instalaciones de la ESTACION DE GAS L.P. CON ALMACENAMIENTO FIJO, cumplen con los requerimientos de la Norma Oficial Mexicana NOM-025-SCFI-1993 "ESTACION DE GAS L.P. CON ALMACENAMIENTO FIJO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN" publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de Octubre de 1993, así mismo he revisado que la Estación de Gas L.P. Cuenta con los programas de Mantenimiento, Seguridad y Contingencias, tal como lo marca el artículo 84 Fracción I del Reglamento de Gas Licuado de Petróleo.

No se encontraron fugas o desperfectos que pongan en peligro la operación normal de las instalaciones de la ESTACION DE GAS L.P., por lo que puede ser operada sin riesgo, quedando aprobada tal y como se encuentra actualmente la ESTACION DE GAS L.P. CON ALMACENAMIENTO FIJO.

Así mismo, le informo que el representante legal de la empresa propietaria de la ESTACION DE GAS L.P. CON ALMACENAMIENTO FIJO, ha sido informado que cualquier modificación en las instalaciones aprobadas por medio de este instrumento que se pretenda llevar a cabo, deberá ser previamente sometida a la consideración de la Unidad de Verificación Responsable en la Materia de Gas L.P. y que sea realizada por personal competente y autorizado.

PROTESTO LO NECESARIO

Ing. Oscar Octavio Carrillo Miranda
Unidad de verificación en Materia de Gas L.P.
Registro No UVSELP 075-A
Ced. Prof. No 2394220 DOP-SEP

JUL 29 2002

CONTROL DE GESTION

ING. OSCAR O. CARRILLO MIRANDA
CED. PROF. 2394220 DOP-SEP
UNIDAD DE VERIFICACION EN
MATERIA DE GAS L.P.
REG. NO. UVSELP 075-A



ING. OSCAR O. CARRILLO MIRANDA
UNIDAD DE VERIFICACIÓN EN MATERIA
DE GAS L.P. EN LA RAMA O ESPECIALIDAD DE PLANTAS DE
ALMACENAMIENTO, BODEGAS DE DISTRIBUCIÓN Y ESTACIONES DE
SUMINISTRO DE GAS L.P. PARA CARBURACIÓN

REG. AUT UVSELP 075-A

Ced. Prof. 3394220 DGP-SEP
Ced. Esp. 115 (10-6)
R.F.C. CAMO-820100
CALLE PLATEROS # 2370 C.P. 44210
JARDINES DEL COUNTRY
QUADALAJARA JAL.

SECRETARIA DE ENERGIA
DIRECCIÓN DE OPERACIÓN Y SUPERVISIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE GAS L.P.
INSURGENTES SUR No 1582, 3er PISO
COL. CREDITO CONSTRUCTOR
C.P. 03940, MEXICO D.F.

F-POPEUM/02/2
FEB. 4 2002
100
CONTROL DE GESTION

QUADALAJARA, JALISCO 08 DE ENERO DE 2002.

DICTAMEN N°. 0037/ECA/02

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 89 y demás relativos del **REGLAMENTO DE GAS LICUADO DE PETRÓLEO**, publicado el lunes 28 de Junio de 1999 en el Diario Oficial de la Federación y Norma Oficial Mexicana NORM-025-SCFI-1993 "ESTACIONES DE GAS L.P. CON ALMACENAMIENTO FIJO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN", publicado el 15 de octubre de 1993, en el Diario Oficial de la Federación, ante Usted:

MANIFIESTO

Que he revisado el proyecto general (civil, mecánico, eléctrico, sistema contra incendio y seguridad, y planimétrico) con sus respectivos planos y memorias técnicas descriptivas en cada una de las áreas de la estación de gas L.P. con almacenamiento fijo, propiedad de la empresa THERMOGAS, S.A. DE C.V., ubicada en CARRETERA LIBRE A ZAPOTLANEJO KM. 17 SAN MIGUEL LA PUNTA, MUNICIPIO DE TONALA, ESTADO DE JALISCO.

DICTAMINO

Que cumple con las especificaciones de carácter técnico que establece la Norma Oficial Mexicana NORM-025-SCFI-1993, "ESTACIONES DE GAS L.P. CON ALMACENAMIENTO FIJO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de Octubre de 1993.

PROTESTO LO NECESARIO

Ing. Oscar Oscar Carrillo Miranda
Unidad de verificación en Materia de Gas L.P.
Registro No UVSELP 075-A
Ced. Prof. No 3394220 DGP-SEP

**DECLARACIÓN GENERAL DE PAGO DE PRODUCTOS
Y APROVECHAMIENTOS**

CERTIFICACIÓN O SELLO DEL BANCO

THE-720508-477
L.G.T.O.C.
RECBIMOS PARA DEPOSITO
RECIBIDO EN EL DOCUMENTO DE
BANCOMER EL 2 JUL 2002
SUC. GUADALAJARA-MD. 8 DE JULIO 2002
BANCOMER

ANTES DE INICIAR EL LLENADO, LEA LAS INSTRUCCIONES (cantidades sin centavos, alineadas a la derecha, sin caracteres distintos a los números).

APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S) O DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL



Servicio de Administración Tributaria
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

PO001P19

523

T12
16

THE-720508-477

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

ALR

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

PERÍODO

MES	AÑO	MES	AÑO
07	2002	07	2002

SECRETARÍA

SIGLAS 799901

SENER

DEPENDENCIA, ORGANO
DESCONCENTRADO
U ORGANISMO DESCENTRALIZADO A
QUIEN CORRESPONDE EL COBRO

SECRETARIA DE ENERGIA

CLAVE

CANTIDAD A PAGAR

1 010

SERVICIOS QUE PROPORCIONA LA DIRECCION

GENERAL DE GAS L.P.

700146

OBSERVACIONES

**PAGO DE TRAMITE PARA INICIO DE
OPERACIONES, EN EL DOMICILIO DE
CARRETERA LIBRE A ZAPOTLANEJO
KM. 17 SAN MIGUEL LA PUNTA,
MUNICIPIO DE TONALA, JALISCO.**

TOTAL	799902	1 010
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	130009	152
PARTE ACTUALIZADA DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. (Se anotará la diferencia entre el IVA y el mismo ya actualizado de conformidad con el CFF) (1)	100025	
RECARGOS SOBRE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (1)	100009	
CANTIDAD A PAGAR	900000	1 162

NÚMERO DE TRANSFERENCIA
ELÉCTRÓNICA DE FONDOS 205001

(1) Tratándose de accesorios que no correspondan a IVA, se deberán anotar en DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO señalando la clave respectiva, misma que aparece al reverso.

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS DATOS
CONTENIDOS EN ESTA DECLARACIÓN SON CIERTOS

KK ddm

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL	REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	ROCM 621026 J66
CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN		
APELLIDO PATERNO		ROLDAN
APELLIDO MATERNO		CASAS
NOMBRE (S)	MARTIN MANUEL	

INSTRUCCIONES

1. Esta declaración será llenada a máquina. Únicamente se harán anotaciones dentro de los campos color rosa para ello establecidos.
2. Anotarán su clave del RFC cuando se encuentren inscritos en el mismo. Las personas físicas que cuenten con la Clave Única de Registro de Población (CURP), la anotarán a 18 posiciones en el espacio correspondiente.

3. PERÍODO. Se anotará el período que corresponda utilizando dos números arábigos para el mes y cuatro para el año. Ejemplo: Enero a Diciembre del año 2000: 01 2000 12 2000. Cuando se trate de productos o aprovechamientos que no se tenga la obligación de pagar periódicamente, se deberá anotar el mes y año del pago en ambas posiciones. Ejemplo: Enero del año 2000: 01 2000
4. Se anotará el CONCEPTO y la CLAVE respectiva conforme al listado que aparece al reverso. En caso de que el concepto requerido no aparezca en esta relación, deberá acudir a la dependencia que presta el servicio, a fin de que le proporcione la clave correspondiente.

SE PRESENTA POR TRIPPLICADO



SECRETARIA DE ENERGIA

**SUBSECRETARIA DE HIDROCARBUROS
DIRECCIÓN GENERAL DE GAS L.P.
DIRECCIÓN DE OPERACIÓN Y SUPERVISIÓN
613-DOS-V-5936/02**

México, D.F. a 1 de agosto del 2002,

**Ing. Efrén Rodríguez Reyes
Representante Legal de
Thermogas, S.A. de C.V.
Lope de Vega 415
Bosques de Chapultepec, CP 11580
México, D.F.**

P R E S E N T E

Me refiero a su escrito recibido en esta Secretaría, el día 29 de julio del 2002, con número de folio 10600, mediante el cual da aviso de inicio de operaciones de la estación de carburación ubicada en Carr. Libre a Zapotlanejo km 17+000, Colonia San Miguel La Punta, Municipio de Tonalá, Estado de Jalisco por usted representada.

Sobre el particular me permito informarle que para que esta Dependencia del Ejecutivo Federal este en posibilidad de atender su petición debe dar cumplimiento al Oficio No. 349-A-004, girado por la Unidad Política de Ingresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a fin de efectuar el pago de derechos por el otorgamiento de autorizaciones y permisos señalados en el Reglamento de Gas Licuado de Petróleo anexando copia del pago con sello de recibo:

Cabe señalar que el recibo de pago de derechos enviado no presenta la razón social de la empresa solicitante.

Sin otro particular por el momento quedo de usted,

**A T E N T A M E N T E
S U F R A G I O E F E C T I V O . N O R E E L E C C I Ó N
E L S U B D I R E C T O R D E S U P E R V I S I Ó N Y V I G I L A N C I A**

ING. MOISÉS HERRERA ORDÓÑEZ

MHO/JRTR/reda*
REF.C.A. 10600/02
DEVINIC.DOC

La Punta



ING. OSCAR O. CARRILLO MIRANDA
UNIDAD DE VERIFICACION EN MATERIA
DE GAS L.P. EN LA RAMA DE ESPECIALIDAD DE PLANTAS DE
ALMACENAMIENTO, BODEGAS DE DISTRIBUCION Y ESTACIONES DE
SUMINISTRO DE GAS L.P. PARA CARBURACION

REG. AUY UVSELP 075-A

Calle Prof. Avila Camacho No.
Casa 051, Col. 10-6
R.F.C. CAMO-020100
Calle Plateros #2970 C.P. 44210
Jardines del Country
Guadalajara Jal.

SECRETARIA DE ENERGIA
DIRECCION DE OPERACION Y SUPERVISION
DIRECCION GENERAL DE GAS L.P.
INSURGENTES SUR No 1582. 3er PISO
COL. CREDITO CONSTRUCTOR
C.P. 03940, MEXICO D.F.

FEB. 4 2002

CONTROL DE GESTION

GUADALAJARA, JALISCO 08 DE ENERO DE 2002.

DIC. FEDERATIVO DE GASOLINA

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 89 y demás relativos del REGLAMENTO DE GAS LIQUIDO DE PETROLEO, publicado el lunes 28 de Junio de 1999 en el Diario Oficial de la Federación y Norma Oficial Mexicana NOM-025-SCFI-1993 "ESTACIONES DE GAS L.P. CON ALMACENAMIENTO FIJO, DISEÑO Y CONSTRUCCION", publicado el 15 de octubre de 1993, en el Diario Oficial de la Federación, ante Usted:

MANIFIESTO

Que he revisado el proyecto general (civil, mecánico, eléctrico, sistema contra incendio y seguridad, y pliométrico) con sus respectivos planos y memorias técnicas descriptivas en cada una de las áreas de la estación de gas L.P. con almacenamiento fijo, propiedad de la empresa THERMOGAS, S.A. DE C.V., ubicada en CARRETERA LIBRE A ZAPOTLANEJO KM. 17 SAN MIGUEL LA PUNTA, MUNICIPIO DE TONALA, ESTADO DE JALISCO.

DICTAMINO

Que cumple con las especificaciones de carácter técnico que establece la Norma Oficial Mexicana NOM-025-SCFI-1993, "ESTACIONES DE GAS L.P. CON ALMACENAMIENTO FIJO, DISEÑO Y CONSTRUCCION", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de Octubre de 1993.

PROTESTO LO NECESARIO

Ing. Oscar Octavio Carrillo Miranda
Unidad de verificación en Materia de Gas L.P.
Registro No UVSELP 075-A
Prof. No 2194220 D.G.P.S.P